

SAN NICOLÁS DE FONDARELLA

UN PRIORATO PREMONSTRATENSE

SAN NICOLÁS.

Saliendo de Fondarella, camino de Palau de Anglesola (provincia y partido judicial de Lérida, muy cerca de la estación de Molle-rusa), existe el «camino del Hospitalet». Ya no queda del antiguo monasterio más que este levísimo recuerdo. Fue priorato. Luego ascendió a abadía, para tornar nuevamente a priorato; fue hospital, luego hospitalito, para finar derrumbándose, desaparecer las ruinas y ni aun quedar los cimientos. Sólo se guarda el nombre, y común. El hospital hallóse emplazado en la bifurcación de este camino y el de Palau.

No ha mucho, un labrador, arando su campo, encontró restos de unos cimientos. Todo ha pasado ya de aquellos hombres y aquellas sus obras. Y, sin embargo, hubo un tiempo en que significó bastante. Veamos algunos datos que nos quedan de documentos casi todos desaparecidos pero que plumas expertas y corazones amantes de estas tierras se esforzaron porque estas obras no cayeran en el olvido absoluto.

FUNDACIÓN.

Una aseveración del analista francés premonstratense Carlos Luis Hugo dice que fue fundado por Armengol, conde de Urgel, en 1148, como filial de Bellpuig de las Avellanas; aunque diez años después lo nombra como priorato del Casa Dei (Casedieu), la casa provincial que en 1166 fundara el monasterio anterior. Pero todo esto queda muy dudoso ante las aseveraciones de Caresmar, que trae el Acta de fundación¹.

¹ Hugo II. Cf. *Sacri Ordinis praemonstratensis Annales* (Nancy, 1734), p. 341 y Apénd. 1.

Fue fundado el «Hospital de San Nicolás» por Guillén II de Anglesola, señor de Bellpuig, hijo de Guillem I de Anglesola, y doña Sibila, su esposa, en el año 1220, o 1221². El fin de los nobles consortes era fundar un «hospital» para peregrinos, pobres y enfermos, en el término de Alfondarella, bajo la advocación de san Nicolás, como así lo hicieron. Por cierto que correspondían estas tierras entonces a la diócesis de Vich. Es curioso que siendo dichos señores los fundadores, ambos a dos, reciba luego el nombre de «Hospital de Doña Sibila», como si ella fuera la única protectora, y que en los documentos primeros figuren ambos cónyuges como fundadores por igual.

Nombre. En los documentos se halla citado de diversos modos: «Sanctus Nicolaus de Farandella, Dalfaradella, Alfandarella, Alfaudarella; Hospital de Doña Sibila, de la Noble Sibila; San Nicolás de Alfondarella, Fondarella, del Hospitalet».

Situación. Se han equivocado quienes colocaron este monasterio en el obispado de Urgel, o en el de Lérida. Correspondió al obispado de Vich, conforme se ha dicho, hasta que en 1598, por virtud del arreglo entre la Santa Sede y Felipe II, fue creada la diócesis de Solsona, y a ella fueron adjudicadas estas tierras. Por cierto que al ser preconizado para esta mitra el Padre Esteban José de Noriega, premonstratense, meditó en la devolución de San Nicolás al monasterio de Santa María de Bellpuig de las Avellanas, a quien como veremos, había pertenecido por centurias.

Primeros tiempos. Fundado el Hospital, no consta su primera organización, sino que, transcurrido poco tiempo, los fundadores quisieron darle estabilidad suficiente, y para ello determinaron ofrecerlo a una orden bien establecida y con vitalidad; y la escogida fue la premonstratense, y el abad de Bellpuig, en cuya fundación trabajara Guillem I, padre del fundador de San Nicolás. En 1224, se concedió, pues, San Nicolás a Bellpuig en plena posesión y como priorato. El instrumento de entrega estipulaba que «sea priorato hasta que, con la ayuda de Dios, pueda ascender a abadía»³. El

² *Anales del monasterio de Santa María de Bellpuig*, fol. 161.

³ «...maneat Prioratus donec Deo volente et adiuvante ascendat in abbatiam».

abad de Bellpuig prometió «tener tres sacerdotes en San Nicolás, quienes celebren siempre los divinos oficios»⁴. Luego veremos cómo muy pronto fue erigido en abadía.

De cómo funcionaba antes de ser adscrito a Bellpuig nos dice algo un auto o documento que lleva por fecha 21 de septiembre de 1221, por el que los fundadores, habiendo ya edificado la Casa, reciben por hermanos de su Hospital a Gil Francesch y a Estefanía, su esposa, con el cargo de que estuviesen sujetos a ellos y al rector y maestro o ministro del Hospital por todo el tiempo de su vida y que uno y otro hayan de estar siempre prontos y preparados para recibir en él a los *viajeros pobres o enfermos*, hombres o mujeres que llegaren. De otro modo, si no son pobres, habrá de ser con el consentimiento de los fundadores o de sus sucesores o del Rector del Hospital.

Caresmar añade que don Guillem entregó San Nicolás a la Orden premonstratense por consejo de sus hermanas Nínive y Sibila (Isabel). Lo da a Guillermo de Casa Dei para que allí construya un monasterio de su Orden. Es fórmula calcada de la que años antes usara su padre en la construcción o fundación de Nuestra Señora de Bellpuig de las Avellanas⁵.

Ya en el acto de la fundación, que acabamos de exponer, los fundadores concedieron al Hospital posesiones, honores, réditos, bienes muebles e inmuebles, y Gil Francesch y su esposa ofreciéronse por donados o hermanos al dicho hospital, a honra de Dios y de sus santos, y para salvación de sus almas, prometiendo recibir y servir a los pobres en la forma prescrita por la fundación. Por su parte, ofrecen luego a la Iglesia una cruz, una campanilla, una casulla con estola y manípulo, y unas cortinas de lino y seda; además, entregan al Hospital: 11 colchones de pluma con las almohadas correspondientes; 11 jergones de paja, 11 bancos de madera, 22 sábanas, 8 mantas blancas, 22 cobertores, 10 cubrecamas, y varios otros muebles de menos cuantía. Firman la entrega los donantes y los señores de Anglesola juntamente con su consejo⁶.

En 19 de septiembre de 1223 don Guillem de Anglesola y su es-

⁴ «...tenere tres sacerdotes in Sancto Nicolao, cui semper celebrent divina officia».

⁵ «...ita tamen, quod uterque vestrum sit semper ibi paratus...»

⁶ CARESMAR, *Anales*, fol. 243.

posa dieron al Hospital de San Nicolás ⁷ en remedio de su alma y las de sus parientes vivos y difuntos, dice, una parellada (parielata) de tierra, suerte o «sort», sita en el término de Xerebcenich, y que consistía en dos piezas de tierra y un «forraginal» o un bancal de tierra. Lo da franco y libre de toda servidumbre. Firma la donación don Guillem pero no doña Sibila. Confírmala don Ramón Berenguer de Ager, que sería el directo señor de aquellas tierras o señor jurisdiccional.

PRIORATO DE BELLPUIG.

Hemos adelantado que los piadosos fundadores de San Nicolás quisieron asegurar su supervivencia poniéndolo bajo una Orden que le diera continuidad y asistencia, y es natural que pensarán en Bellpuig de quien eran tan afectos. Por tanto, el 24 de junio de 1224 lo entregaron a los premonstratenses de Bellpuig en manos del abad Guerau o Gueraldo para que lo reconociera como priorato independiente si admitía la propuesta con la cláusula de que pudiera llegar a ser *abadía*. Con este motivo, a las donaciones anteriores añadieron otras nuevas. Y otro tanto hicieron algunos particulares siguiendo el ejemplo de sus señores. En este acto pidieron al abad constituyera allí tres sacerdotes que ofrecieran los divinos oficios por la remisión de sus pecados y por la de sus padres. El abad Guerao aceptó el compromiso y prometió cumplirlo con toda fidelidad. Y acto seguido nombró prior a Fray Raimundo. Por las firmas que dan fe del documento, colígese haberse escrito el acta de fundación en el propio San Nicolás ⁸.

Dado el interés puesto por los señores de Anglesola y los particulares, pensó el abad mostrarse él también benévolo con esta fundación, y para aumentar las posibilidades del Hospital concedióle — unos días después — (1 de julio de 1224) — e hízole solemne donación del Santuario y Casa de nuestra Señora de Bonrepós, con todas sus pertenencias y posesiones. Hace entrega de él a Raimundo, su prior, y a sus sucesores para que lo utilicen plena-

⁷ «Domum hospitalis quod ego et uxor mea Sibila edificabimus in termino de Alfondarella in honore omnipotentí Deo et b. Mariae Genitricis eius et beati Nicolai», etc.

⁸ CARESMAR, *Anales*, fol. 246.

mente, si bien reservándose el dominio directo de la Casa y Santuario⁹. En 1225 el prior Raimundo firmó un convenio con Gil o Egidio Francesch, de quien hemos visto tener la administración del hospital antes de ser entregado a los premonstratenses y que reclamaba para sí algunos derechos¹⁰. Es curioso que el tal Egidio — cuya esposa vivía aún — se da el título de *Fray*, no siendo, como no era, religioso. Probablemente debían usar este epíteto cuantos servían en el Hospital u otros hospitales o vivían en los eremitorios, como parece colegirse de otros monumentos coetáneos y de éste mismo.

Que el Hospital comenzaba a catalogarse con importancia nos lo dice el mismo hecho de lograr el 1226 que el señor obispo de Vich le conceda tener cementerio propio para sus religiosos y cuantos dependían de él o trabajaban sus tierras. Ya Villanueva copió el documento oficial¹¹. Lleva fecha del 6 de abril de 1226; lo concedió el obispo Guillén de Tavertet a instancias y súplicas del noble y venerado varón Guillermo de Anglesola y doña Sibila, su mujer, y por los ruegos, consejos y licencia de don Sparago, arzobispo de Tarragona¹². El prior o cualquiera otro que en aquella Iglesia fuese propuesto por superior, luego de ser electo, debía prestar obediencia por sí y por los demás al obispo de Vich y dar la tercera parte de los legados que hiciesen los allí enterrados.

Primer superior. Por lo que llevamos dicho podemos concluir que el primer superior de San Nicolás fue Fray Raimundo, nombrado prior por el abad Guerao o Gueraldo de Bellpuig, en 1224, que recibe Bonrepós, como aumento en 1226, y licencia del obispo de Vich para tener cementerio propio. Del mismo se sabe que en 1227 aceptó una donación de Raimundo de Falconera y otra — en el mes de abril de este año — de Pedro Paganell, a quien admite en agradecimiento a participar de las oraciones de los monjes¹³.

Pero la donación más importante que recibe tal hospital es la que otorgan don Guillén de Anglesola y doña Sibila, su esposa,

⁹ Ibidem, p. 248.

¹⁰ Ibidem, p. 250.

¹¹ *Viage literario*, XII, p. 83 y en el apéndice pp. 253 y 260.

¹² CARESMAR, *Anales*, p. 251; VILLANUEVA, *Viage*, VII, p. 72.

¹³ Ripoll, I, f. 7 ss. En el fol. 55 trae una relación de los que recibieron sepultura en el monasterio. CARESMAR, *Anales*, fol. 251; VILLANUEVA, *Viage*, VII, p. 72.

con fecha de 8 de octubre de 1227, quienes continuando en su benevolencia para con su hospital concedieronle «al monasterio, en manos de su prior Raimundo, y de Gueraldo, abad de Bellpuig, como superior de aquél, todo el señorío, derechos y réditos que tenían y percibían en el término de Malgabesch (Malliavesch), escribe Ripoll¹⁴, con todas sus pertenencias . . . , con todo el señorío, los hombres y mujeres que allí habitaban y todos los derechos . . . », añadiendo, además, nuevas pingües donaciones. Por su parte, el abad y prior prometen establecer en San Nicolás otros dos sacerdotes además de los tres ya determinados en la fundación «para que día y noche celebren los divinos Oficios y rueguen a Dios por ellos y por el alma de sus padres y por todos los fieles difuntos»¹⁵.

El segundo superior. Fue Fray Arsivo. Ostentaba el mismo cargo en Bellpuig cuando fue promovido a éste de San Nicolás. Debió ejercerlo entre 1227 y 1230. En este último año consta que recibió de Raimundo Soler y su esposa unos fundos en Golmers, de tal categoría que se compromete el prior a poner un sacerdote más que rece por el matrimonio, y padres respectivos, además de mantener una lámpara votiva¹⁶.

SAN NICOLÁS, ELEVADO A ABADÍA.

«Entre el dos de Noviembre de 1230 y el 19 de julio del año siguiente quedó erigido el priorato en *abadía*», dice Caresmar, y Ripoll precisa que fue el 6 de las kalendas de enero. Siendo el primer abad *Bernardo de Filella o de Filola*. Ripoll — tan amante de su tierra — dice que este abad recibió como *hermano* (o que entraba a gozar de todos los bienes espirituales inherentes a cuantos pereneían a la Orden premonstratense) a don Guillem de Anglesola y a su esposa doña Sibila. Figurarían como bienhechores extraordinarios, y en este acto hacen entrega de una dominatura que poseen en Golmers.

En 1231 el abad de San Nicolás reconocía al obispo de Vich los acuerdos que respecto de su monasterio había tenido con los fun-

¹⁴ Apénd. 2.

¹⁵ CARESMAR, *Anales*, fol. 253.

¹⁶ RIPOLL, I, fol. 47.

dadores. Los alaba y confiesa tanto para él como para sus sucesores¹⁷.

En 1232, N. de Cervaria, eligió sepultura en San Nicolás, dentro de la Iglesia, y deja un notable legado sin especificar. El año anterior el *abad Bernardo* (1231) había prometido obediencia canónica al obispo de Vich, en cuya diócesis radicaba el monasterio; y por su parte el obispo le reconoce en su autoridad. En esta circunstancia residían en San Nicolás al menos ocho canónigos, y quizá diez o trece¹⁸.

El segundo abad. El segundo abad es Arsiu, el mismo que poco antes había estado como prior pero que al parecer añoraba a Bellpuig. No sabemos si el abad Bernardo había muerto o se tornó al primer monasterio. Fue elegido a 14 de las calendas de septiembre de 1233, y en un documento correspondiente a 29 de agosto se firma «abad electo», pero en otros dos de 5 de marzo y 24 de agosto de 1235 ya se le reconoce como confirmado en la abadía, acto que únicamente podía ejecutar el abad de Bellpuig. Era en realidad un premio a los fundadores que ardientemente querían prestigiar su fundación de San Nicolás.

El 20 de junio de este año, el caballero Ponce de Santa Fe y esposa dieron al monasterio dieciséis perniles — o la moneda o valor que de ellos sacaran — o sea, el censo anual que percibían en la villa de Golmers. Ruegan a don Guillem y a doña Sibila firmen ellos la donación para mayor regularidad de la entrega; y así lo hicieron.

El 10 de octubre de 1232 de nuevo don Guillem de Anglesola y doña Sibila dieron al monasterio otra ayuda notable, un molino, con todas sus pertenencias, y la tierra aneja que ellos poseían en el término de San Martín de Maldá. Y no contentos con eso, un poco más tarde, el 27 de diciembre precisamente, honraronle con darle otra dominatura, posesión, dominio o «domenge» que tenían en Golmers, ya nombrado¹⁹.

Y prosiguiendo sus donaciones despojaronse en su favor de dos piezas de tierra sitas en el término de Palau el día 2 de febrero

¹⁷ Apéndice 3.

¹⁸ VILLANUEVA, *Viage*, III, p. 83 y apéndice pp. 260-61.

¹⁹ CARESMAR, *Anales*, fol. 263.

de 1233; y el 11 del propio mes hicieron otro donativo semejante; dicen que lo dan a Fray Guillermo de Bellmont, comendador, y a los demás frailes. Siguiendo su ejemplo un hombre piadoso por nombre Cervarius o Cervera, hallándose en peligro de muerte, legó todos sus bienes al monasterio de San Nicolás, solicitando de éste ser enterrado en su iglesia; era el 11 de septiembre de 1230²⁰.

Este mismo abad Arsivo determinó instituir o establecer un presbítero que ruegue por Pedro Verduno o Verdú *miles*, o caballero, a quien recibe como Hermano — la más alta concesión que se otorga —, comprometiéndose además a mantener noche y día una lámpara que arda ante el altar de la Virgen. Él, por su parte, entrega al monasterio su propia persona y sus bienes, a la iglesia y al hospital, prometiendo vivir como hermano y siervo de Dios. Promete en manos del abad Arsivo observar y vivir conforme a la Regla premonstratense²¹; cláusulas principales son:

De sus bienes especifica dar al monasterio aquel honor o dominatura que había comprado y tenía en el término de Vilanova de Bellpuig, exceptuando el diezmo, y cuanto poseía en esa villa y sus términos, consistente en lo que señala. Además, entrega el honor y el diezmo que tenía en Buldú, que eran tres piezas de alodio, y las señala, además de unas casas en dicha villa, y una era junto al pueblo. Todo habíalo recibido de su padre ya difunto, y todo lo da libre e inmune, añadiendo cierto censo que le pagaba Guillermo de Soler.

No es de extrañar que por todas estas donaciones lo reciba el abad como miembro del monasterio y que el Capítulo ordene que en su nombre arda día y noche perpetuamente una lámpara delante del altar de Nuestra Señora María Santísima de esta iglesia, y otra lámpara que también tiene continuamente delante de los pobres. Suponemos que sería para alumbrar algún espacio oscuro del hospital contiguo que ya existía antes de la llegada de los premonstratenses y continuó con ellos, ya que tal era el sentir de san Norberto al fundar la Orden: que junto a los monasterios se ejercitara la caridad cristiana.

El abad y monasterio, además, instituyeron una capellanía para

²⁰ CARESMAR, *Anales*, fol. 264.

²¹ *Ibidem*, fols. 265-66.

que un sacerdote rogase a Dios perpetuamente en nombre del donante, y ofreciese sacrificios, en especial, por sus padres, y luego por todos los fieles vivos y difuntos, según costumbre de la Santa Madre Iglesia y de la Orden premonstratense. Aceptólo el citado Pedro Verdú, conforme consta en las cláusulas ²².

Por fin, ruega a don Guillem de Anglesola — a quien apellida su señor — y a doña Sibila, salgan fiadores y defensores de su donación y la hagan gozar a dicho monasterio. Todo lo aceptaron y firmaron — así como Pedro Verdú —, el abad Arsivo, Guillem de Castronove, subprior; Fray Martín, canónigos y hermanos. Escribió el documento Fray Terreno, por mandato del abad y canónigos ²³.

En 1235 concedió el abad Carta de Hermandad o fraternidad a Guillén de Castro Leone — Castillione, Castelló —, su mujer e hijos, dueños del castillo y villa «dels Albergs» — Alborchs —. La dan espontáneamente al Hospital de San Nicolás y a Fray Arsivo, abad, con todas sus pertenencias y productos, a condición de que mientras ellos vivan se les dé la tercera parte de todos los productos. El abad aceptó y les prometió hacerles participar en vida y muerte de todas las oraciones del monasterio y poner un sacerdote y un diácono en la iglesia de Alberch que celebrara misas y maitines y los divinos oficios por sus almas. Previene que lo dan en remedio de sus almas y satisfacción de sus pecados y por los fieles difuntos.

Dicen luego entreguen libre y espontáneamente a Arsivo, abad, y a los demás canónigos presentes y futuros, toda la villa, castillo y término de Albergs, con todas sus pertenencias, entradas y salidas, y mejoras, con todo su dominio lleno, razones y acciones personales o reales o mixtas, de cualquier género o especie, franco, libre, quistio e inmune de todo vínculo, deuda u obligación, sin retenerse cosa alguna, irrevocablemente, y ellos lo podrán vender o empeñar como quisieren. Con todo, previenen y ordenan que el honor o dominicaturas que poseen los donantes en el pueblo y término los hagan trabajar a sus expensas los canónigos todos los años y que de lo que cogiesen — poco o mucho — les darán durante toda su vida la tercera parte para sustento de los puercos, gallinas y gan-

²² Apartado IV, *ibidem*.

²³ CARESMAR, *Anales*, fols. 255-66.

sos. Exceptúan también de la donación lo que dan los hombres o habitantes de este pueblo (sería el derecho de jurisdicción) y la cuarta parte del diezmo, el censo de las gallinas y forraje, y un «forraginal» que se hallaba junto al Castillo de Novella. Caresmar explica en este lugar precisando que «es un término yermo, confiando con el término de Palau»²⁴.

Continúa el donante que si muriese Guillermo de Castelló y sobreviviese su esposa Raimunda, disponen que ella disfrute de la sexta parte de lo restante o de lo que se cogiere en estas dominaturas para sustento de los puercos, gallinas y gansos. Después de la muerte de ambos consortes quedará todo en dominio, propiedad y jurisdicción; y sus réditos, francos, libres y quistios con pleno derecho y poder para el monasterio, sin que nadie pueda estorbarle. Por todo lo cual el abad Arsivo y su consejo — con el consentimiento del cabildo — aceptan la limosna y prometen cumplir todo lo prescrito, y los hacen partícipes en vida y en muerte de todas las oraciones y obras buenas del convento; prometiéndoles además, que en la iglesia «dels Alberchs» tendrán un religioso sacerdote y un diácono que celebren allí misas y maitines y los divinos oficios por sus almas, las de sus padres, y por todos los difuntos. Es éste el primer caso histórico en que aparece un premonstratense encargado de una capellanía o beneficio secular en iglesia distinta a las de la Orden, y eso sin dispensa alguna; aunque en este caso la ponían los miembros de la Orden. Firmaron el auto Fray Arsivo, abad, los donantes y Fray Guillermo de Morlans; y lo escribió Guillermo Garal, notario de Lérida. Era el día 24 de agosto de 1235²⁵.

También este año de 1235 don Guillem y doña Sibila, con su hijo mayor, dieron a San Nicolás y en servicio y socorro de los pobres, 30 sueldos barceloneses correspondientes al censo que recibían del horno del pueblo de Villanova de Bellpuig anualmente en Navidades; lo que nos asegura que persistía el Hospital con rentas aparte del monasterio²⁶.

Fray Carbonell. Era abad en 1241. Fray Arsivo dimitió para

²⁴ CARESMAR, fol. 268.

²⁵ Ibidem, fols. 268-69.

²⁶ Ibidem.

volverse a su retiro de Bellpuig que le atraía insistentemente. Aquí ostentó de nuevo el cargo prioral, siendo abad Bernardo de Narbona. Intervendrá luego como árbitro en el litigio que sostuvo el obispo de Lérida con los Templarios por los años de 1241 y siguientes. Quizá por haber sido abad y renovadamente prior es por lo que en los documentos se le otorgue el título de Señor «Dominus», caso único en Bellpuig.

De la actuación del abad Carbonell nos quedan pocos documentos. El 13 de agosto de 1241 Pedro de Aguda confirma la donación que antes había hecho a Dios Nuestro Señor y a su monasterio y hospital que habían edificado o hecho edificar D. G. de Anglesola y doña Sibila, su mujer y el abad Carbonell y Fray Bernardo de Alós (de Alós), celerario. En cambio, no aparece el nombre del sacristán, del ropero y de otros religiosos, aunque consta que estaban presentes. Luego lo hacen Pedro de Aguda y otros testigos, actuando de secretario Bernardo Marcial, notario de Montblanch²⁷. La donación pertenecía al término de Exaders; más tarde entregó una viña y molinos en San Martín de Maldá; y lo habrían de tener a medias con la sacristía y la ropería del monasterio del hospital, poniendo como condición que se le diga una misa diaria y perpetuamente, y los divinos oficios para el descanso de su alma. Lo aceptó el abad con consejo de todo el cabildo.

Del nombre del abad Carbonell — sin nada más —, así como de su antecesor Arviso, y otros que se encuentran en el condado de Urgel, como Guerau, Aurembiaix..., podemos colegir que no había gran empeño en poner el nombre de un santo u otro cualquiera. Tomaban, sencillamente, uno que les sirviera para distinguirse de otros, y con eso les bastaba. Más tarde generalizóse el apellido, al menos por estas tierras.

En 1224 Galcerán de Santa Fe, según parece, castlán de Gomers, o en todo caso habitante de este lugar o villa — entregó al monasterio de San Nicolás y a su abad Carbonell un «domenge» u honor en este término, con la obligación o cláusula de que el monasterio hiciese trabajar a sus expensas la tierra objeto de la donación, y que al tiempo de la siega o trilla avisasen al baile o su enviado; pero que si no asistiese pudieran continuar las faenas.

²⁷ Ibidem, p. 277.

De los frutos recogidos daríanle la cuarta parte. Agregan que ya tenía recibido del monasterio ciento diez sueldos jaqueses, y se obliga a que si vendiese esa cuarta parte, lo hará saber al convento diez días antes, por si se las quieren quedar en el mismo precio que dieren otros. Conceden luego que ellos puedan vender o empeñar aquel honor según quieran, excepto la cuarta parte que le corresponde a él; y que si por razón del derecho perdiesenn esa posesión, puedan tomarse los derechos y réditos que él posee en el término de la villa de Golmers hasta que tengan los ciento diez sueldos jaqueses. De todo salió fiador don Guillén de Anglesola para que les haga perceber los derechos y réditos de Golmers. Otorgólo don Guillén y Pedro Pujal, caballero, juntamente con otro. Lo escribió Guillermo Garol, notario. En estas fechas había ya fallecido la esposa de don Guillén.

DOÑA SIBILA ²⁸.

En 1245 proseguía él mismo de abad, según Ripoll ²⁹. Las fechas que se le asignan son de 1241-1251. Aún el 6 de marzo de 1245 don Guillén de Anglesola y sus hijos hacen donación al monasterio y al abad Carbonell de una cantidad — desconocida — de trigo, cebada, etc., según dice Ripoll, pero que Caresmar la declara en «20 migeras de trigo y 30 de cebada», según la medida de Bellpuig de Anglesola, todo de grano bueno, o nuevo, y limpio, que las darían de censo varios particulares que allí nombra «por un domenge» que por él tenían en el término de Oxafaba, junto con los derechos de «Jova, Gatuda, y Tragí» que tenían en los hombres de Oxafaba; y esta suma de grano debían pagarla en el día de Nuestra Señora de Agosto, la que daban al monasterio junto con los derechos expresados. Lo otorgan franco, quistio y libre «a sus voluntades y perpetuamente», y con todo el poder y fuerza que para cumplimiento de lo dicho tenían ellos sobre los enfiteutas del término. Tal poder lo pasan o transfieren al monasterio o sucesores para siempre. Lo firmaron dichos señores y testigos, y lo escribió Raimundo, sacerdote, demandado por Bernardo, capellán, Rector de Bellpuig ³⁰. El 24 de septiembre de 1250 un caballero llamado Guillermo de

²⁸ CARESMAR, *Anales*, p. 280.

²⁹ Obras en IV, n.º 6, fol. 17.

³⁰ CARESMAR, *Anales*, fol. 281.

Castelló, habitante de Lérida, dio a su mujer doña Raimunda para que después de su muerte tuviese, poseyese y usufructuase, por su vida solamente, la mitad de aquel honor del término de Alberch, que él había comprado a Arnaldo Mascarell, su hermano, ya difunto, y éste lo había dejado en testamento a los religiosos del hospital de doña Sibila de Anglesola. Dice deja a su esposa la mitad del tal honor con todas sus entradas, salidas, y mejoras, pero después de su muerte sea de los religiosos esa mitad, con toda propiedad quieta, libre y sin contradicción. Encarga luego, que el monasterio envíe a la iglesia «dels Alberchs», un sacerdote que siempre y continuamente celebre por él y por sus padres y amigos y por todos los difuntos, los oficios divinos como mejor y más plenamente se contiene en su testamento.

Este testamento desapareció, pero se conserva una donación entre vivos que el tal Guillermo y su esposa hicieron de este castillo, villa y término, al monasterio y a su abad Arviso en 1235³¹.

En 1251 aparece al frente de San Nicolás, el Padre Bernardo Carbonell, prior no abad. Quizá sería el anterior abad, aunque no es probable, ya que el primero usa siempre el título de abad y éste solamente el título de prior. Seguramente que son dos distintos personajes. Con todo, nos viene la pregunta de ¿cómo ha sido verse el monasterio pasar de su independencia a ser sometido de nuevo al abad de Bellpuig? Caresmar sostiene la opinión de que debió ser destituido el abad Carbonell, y aprovechóse el hecho para quitar al monasterio un título que se veía claramente irle un poco grande. Lo que consta es que a partir de 1249 ya no se hace mención alguna del abad. La opinión que parece hallarse más cerca de la verdad es la que asegura la pobreza como causa principal y casi única.

Este prior compró en 1251, el 30 de junio, y a un caballero, don Berenguer («Branguer»), de Cardona, la parte que dice tener en todo el término de Merlet — o sea, la sexta parte del diezmo —, por el precio de diez sueldos jaqueses, de moneda corriente. Para ello obliga todos los bienes presentes y futuros, y dice venderlo, a «Bernardo Carbonell», prior del monasterio y hospital de San Nicolás, y a su iglesia³².

³¹ Ibidem, fol. 293 y 294.

³² Ibidem, fols. 284-85 y RIPOLL, *Obras* en IV, t. XVII, fol. 13.

PRIOR PEDRO DE CONORBAT.

El 18 de junio de 1255 es la fecha de un documento por el que Pedro Bonet, y su esposa venden al hospital y monasterio de San Nicolás y a su prior, Pedro Conorbat, un granero cavado dentro de unas tierras de Fondarella; y lo dan por cuatro sueldos jaqueses. Era algo así como preludeo de los silos de hoy.

El mismo prior compró el 29 de julio del mismo año a Berenguer de Cardona una dominatura que le pertenecía al hospital por título, y que se hallaba en el término denominado Xerebcenich, por seis sueldos jaqueses³³. Este mismo prior recibió como «hermanos» de la Orden premonstratense al obispo Bernardo de Vich y a todo el capítulo catedralicio. Y la causa nos la dice Caresmar³⁴, y es como sigue: El 22 de marzo de 1255 estando el prior con el abad en Vich solicitó y obtuvo que el obispo Bernardo de Mur, sucesor de San Bernardo Calvó, concediese a él y a su monasterio un privilegio por el que de todos los legados testamentarios que recibiera San Nicolás únicamente pagasen la octava parte y no la tercera, como se usaba en la diócesis; y aun esto, de solos los bienes muebles. Para los bienes raíces deberán solicitar permiso del obispo. Por este beneficio «reciben a dicho señor obispo y a todo el Cabildo y a sus sucesores, como hermanos espirituales y compañeros del monasterio, con parte en las buenas obras que allí se hagan, y prometen celebrar un aniversario por los obispos y canónigos difuntos de la iglesia de Vich³⁵.

En 1225 había sucedido al prior Bernardo Carbonell, hemos dicho, *Pedro Conorbat*, quien el 22 de marzo de este año, estando en Vich y siendo obispo de aquella sede Bernardo de Mur logró un privilegio para San Nicolás. En efecto, con el consentimiento y expresa voluntad del venerable Padre y señor Benito, arzobispo de Tarragona, y de todo el Cabildo de la santa iglesia de Vich por remedio de sus almas y en atención a los favores que tanto él como

³³ CARESMAR, *Anales*, fol. 291.

³⁴ *Ibidem*, p. 299.

³⁵ Firman el instrumento con mayúscula de su propia mano el obispo: «B. Dei gratia Vicen. epi.» y luego el arzobispo de Tarragona: «Ego Bendas, quod Tarraconen. archieps.», que sería Benedictus (Rocabertí), después Albalate, y siguen las firmas.

su cabildo e iglesia había recibido de dicho monasterio y de presente continuaba con ellos su beneficencia... Por lo que (dice) a vosotros «*Carissimis filiis et amicis*» fray Pedro de Conorbat, prior; y al convento de dicho monasterio y hospital de San Nicolás, y a vuestros sucesores, por nosotros y por nuestros venideros, Nos, concedemos que todos los legados o donaciones *mortis causa* que se han hecho y de aquí en adelante se harán en todo nuestro obispado y a vosotros y a vuestro monasterio, aunque estabais obligados hasta ahora a darlos, tanto de los bienes muebles como raíces la tercera parte (que aunque lo más regular sea la cuarta parte, pues en algunos obispados es la tercera parte, como se ve por este instrumento y denotan los cánones, por depender esto de la costumbre de los lugares), como por el instrumento hecho entre Guillermo, de buena memoria, nuestro antecesor y vuestros antecesores y dicho monasterio, consta más plenamente (está en el cartoral correspondiente al año 1226), de aquí en adelante sólo seréis obligados de darnos la *octava parte* y esto, sólo de los bienes muebles, la que a nosotros y a los clérigos de cuyas parroquias serán los tales donadores difuntos; todo lo demás vosotros lo percibáis por entero por derecho de vuestra donación, sin que alguno sea osado a contradecirlo. Empero, os prevenimos que ningunos honores o posesiones rústicas o urbanas, u otros bienes raíces que por beneficio nuestro son tenidos o poseídos no los podréis recibir o retener de alguno, sin nuestra especial licencia o de nuestros sucesores»³⁶. Así se expresa Caresmar.

En 1254 habían elegido sepultura en San Nicolás varios personajes de algún relieve social y de quienes, asegura Ripoll³⁷, que se daba memoria escrita por el deán de Urgel Simón de Ape (Abella) en el Archivo (liber VII; n.º 12), sin que luego cite ninguno de ellos. Prestaron obediencia a los obispos, fray Bernardo de Filella o Filola, abad, en 1231, y el prior Fray Miguel Pedró en 1203³⁸.

Por hallarse el monasterio situado en los confines de las diócesis de Urgel, y Lérida y no muy lejos de los de Tarragona, pudieron elegir, y de hecho eligieron sepultura en él, gentes de todos estos obispados y del de Vich.

³⁶ CARESMAR, *Anales*, fol. 299.

³⁷ RIPOLL, t. XIV en IV.

³⁸ Archivo citado, lib. XVI, núms. 66-69.

En 1257 tuvieron lugar algunas cuestiones o querellas con Raimundo Arnau de Paganell, caballero y castlán o alcaide del castillo de Fondarella, sobre diversas posesiones de tierra del monasterio. Para resolverla equitativamente ambos, de común acuerdo, nombraron por árbitro a Guillem III de Anglesola, imponiéndose multa de cien sueldos a quien incumpliera la sentencia que él fallare. Ésta dióse a conocer el 16 de junio de este año y en esta forma: «El prior y religiosos de aquel monasterio retendrán perpetuamente todas las casas cuestionadas, pero habrán de dar al castlán la suma de cien sueldos jaqueses». La sentencia fue reconocida y aprobada por todos ³⁹.

Por este tiempo (1260) una mujer, por nombre Berenguela, con su marido Ferrer Riborta, vendieron al hospital una casa que poseían en el castillo o pueblo de Fondarella, por precio de setenta y siete sueldos jaqueses. Su nombre completo era Berenguera de Turedela; las venden al hospital y a Pedro Conorbat, su prior; las había comprado antes a Saya, mujer del difunto Bernardo de Ribelles, y se hallaban situadas en el castillo de Alfondarella, en la villa de afuera ⁴⁰. Este mismo autor apoyándose en un documento con fecha 1261, ya que nombra al prior Pedro, lo cree distinto de Pedro Conorbat, pero no vemos la causa.

Por este mismo año trae Caresmar que Galcerán de Santa Fe, vendió a Pedro, prior de San Nicolás o del hospital de doña Sibila de Anglesola, cierto *domenge*, o dominio territorial en el término de Golmers por el precio de quinientos sueldos melgareses. Esta posesión tenía la ya el monasterio «al cuarto» o recibiendo la cuarta parte de la producción, y afrontaba — dice el documento — por dos partes con un honor del hospital, y por otra con el camino que va a Lérida, Confirmó y aprobó la donación Pedro de Santa Fe, hermano de Galcerán ⁴¹.

Aquel mismo año Pedro de Guardia, caballero, y su mujer Anglaria, hicieron donación al hospital de un horno, una viña y un alodio de tierra, todo sito en el término de Fondarella, con todas sus pertenencias, tal como se contenía en la escritura de donación

³⁹ CARESMAR, *Anales*, fol. 293.

⁴⁰ *Ibidem*, fol. 297.

⁴¹ *Ibidem*, fol. 298.

primera. Lo vuelven a dar, dicen, sin reservarse cosa alguna y prometen garantizar la entrega ⁴².

FRAY RAIMUNDO DE CORSA O CORSANO O CONSANO.

Aparece nombrado como prior en un documento que lleva fecha de 9 de febrero de 1268. Es una venta que Bernardo Lambart y su mujer Raimunda hacen al prior del monasterio de San Nicolás, Raimundo de Corçá, de dos limitaciones de campo con viña alodial que poseen en el término de Alfondarella; lo entregan por sesenta y cinco sueldos jaqueses. Afrontaba con posesiones del monasterio por una parte ⁴³. El 13 de septiembre los mismos nombrados vendieron a Raimundo de Corsano, prior del monasterio de San Nicolás, dos pedazos de viña y de alodio, siendo ambos una misma cosa. Los dos se hallaban en el término de Alfondarella, y señalan sus afrontaciones. Los entregan por el precio de treinta sueldos jaqueses, saliendo fiador Pedro Amat ⁴⁴.

FR. GUILLERMO RUBIO.

En 1271 aparece ya como prior de San Nicolás Fr. Guillermo Rubio o Rubione. La viuda del difunto Arnaldo Paganell, castlán de Alfondarella, por nombre María Juana, y su hija Elicendis, entregan al prior de San Nicolás una *parielata* (parellada) de tierra situada en el término de Golmer; con sola la condición de que el día de san Juan Bautista celebren una misa alguno de los canónigos por ella y su difunto esposo y demás familia. Dicen darlo todo al monasterio y al prior Guillermo de Rubio, antes canónigo y escribano del mismo monasterio. En la donación se contienen cuatro suertes de tierra, con sus límites o afrontaciones que correspondían a tal parellada. Todo lo dan franco, libre y quistio de todo servicio y censo y a sus voluntades.

Además, dan otra parellada en Alfondarella, y el diezmo que les pertenecía en los honores, viñas, y «forraginales» que poseían en alodio. Hasta correrán con los gastos que pudieran originarse del mantener ese derecho. Por su parte, el prior del monasterio y sucesores señalarán un canónigo que, el día de san Juan Bautista cele-

⁴² Ibidem, fol. 298.

⁴³ Ibidem, fol. 301.

⁴⁴ Ibidem.

bre por ellas y por Raimundo Paganell y Ramón Paganell y demás difuntos. Sobre el cumplimiento de lo cual carga la conciencia del abad de Bellpuig, del prior de San Nicolás, y de sus cabildos respectivos ⁴⁵.

También logró este prior que Guillermo IV de Anglesola confirmara todas las donaciones hechas por sus padres y abuelos a Bellpuig y a San Nicolás. Con efecto, el 14 de octubre de 1271, cuando había ya muerto don Guillem III de Anglesola, señor de Bellpuig, hijo del fundador del monasterio de Bellpuig de las Avelanas, a quien sucedió Guillén IV de Anglesola, éste prosiguiendo en las mismas ideas de sus progenitores respecto a San Nicolás, concedió, aprobó y firmó en obsequio de Dios y de la Beatísima Virgen María, su Madre, al monasterio, al abad de Bellpuig, don Juan, y a su prior Raimundo de Fraga, y a Fr. Guillermo de Rubio, prior de San Nicolás, y a todos sus religiosos presentes y venideros, cuantas donaciones, concesiones, libertades y franquicias cualesquiera que su padre o abuelo hubiese otorgado al monasterio con instrumento hecho por Raimundo Ferrer, clérigo, y por su padre, y todas las demás que se les hubieren hecho.

Para mayor firmeza de ello, ahora, de nuevo — dice —, que para salvación de su alma da al monasterio todos los honores, posesiones, dominaturas y todos los bienes yermos o plantados, con las aguas, conductos y productos, réditos, censos, servicios y diezmos que el monasterio o sus canónigos tenían y poseían en aquella parte o en adelante se les dieran por cualquier otro título o los adquiriesen. A todos ellos lo haría franco e inmune de pagar ningún género de censo, quistia, *«ademprivo, manulenta, vivanta, hospitio, hoste, exercitu, seu cavalcata, hervatico, bovatico, monedatico et carnatico, pedativo et leuda en ab omnia forcia, toltia, jova, tragino, atque batuda et ab universis aliis quae dicti et cogitati possint»* sin retenerse cosa, remitiendo a su favor todos los derechos que acerca de sus posesiones podría tener, y haciendo firme, general e irrevocable acto de no pedir por sí ni por persona alguna, en juicio ni fuera de él, cosa alguna. Y entregándoles la posesión de todo a sus voluntades libres; y además, da a los abades, priores y religiosos de San Nicolás todo el lugar y su dominio, derecho y accio-

⁴⁵ CARESMAR, *Anales*, fol. 304.

nes reales y personales, útiles, directas o mixtas y de otro cualquier género o especie que en las cosas por ellos dadas al monasterio puedan tener por razón del señorío u otro motivo.

De todo promete — por sí y sucesores — ser defensor y señor de todas las personas ya en juicio ya fuera de él y a sus expensas, renunciando a todos sus derechos que pudieran favorecerle, y jurando que todo lo cumplirá y observará ⁴⁶.

En 1275 era prior Fray Bernardo de Montañana, del que apenas se conserva más que un par de noticias, y éstas muy breves. La primera es que compró una viña a Pedro Amat y Bernardo Amat, marmesors de Guillermo Amat, ya difunto, la cual poseyó éste en la villa de Alfondarella, en la calle de delante de la puerta de su casa y de la casa de Berenguer Marsol; la vende por el precio de once sueldos jaqueses ⁴⁷. La otra noticia es que por marzo del siguiente año compró un huerto por la cantidad de treinta sueldos jaqueses. Firmó el primer acto como testigo Raimundo Vaschon, baile de Alfondarella, por don Maimón de Castellauli, y don Ramón Pedro, que serían los señores del lugar ⁴⁸.

En 1278 se hallaba nuevamente y por segunda vez al frente de San Nicolás el prior Raimundo de Corsano o Corsá. Por un documento fechado el 26 de julio, Pedro de Guardia y su mujer dieron «al monasterio de San Nicolás y a su prior Raimundo de Conzano, todo el dominio y derechos del diezmo que percibían de una parellada de tierra sita en el término de Alfondarella» y asegura haber recibido por ello del monasterio un rocín ⁴⁹. En cambio, al siguiente año se halla al frente de San Nicolás el prior Bernardo de Montañana. No sabemos el porqué de ese cambio tan rápido. Nos da la noticia un documento interesante suscrito por un sacerdote, que aunque no dijera su condición vese claramente en la expresión del documento. Efectivamente, el 17 de junio de 1279, Guillermo de Perles, clérigo, fundó una capellanía con un donativo que hace de mil sueldos.

En 1282 consta que el abad de Bellpuig envió por prior de San Nicolás a Fr. Pedro Piquer, provisor y canónigo de aquella

⁴⁶ Ibidem, pp. 308-309.

⁴⁷ Ibidem, p. 307.

⁴⁸ Ibidem.

⁴⁹ Ibidem, p. 308.

iglesia. Hubo de sostener un pleito contra los vecinos de «Montis Albi» (Montblanch) por daños, injurias y violencias inferidas al monasterio, sin que se especifiquen en qué consistieron. En él intervino el vicario general del arzobispado de Tarragona don Berenguer de Cuadras, para componer las partes, pero se ignora el resultado final ⁵⁰. Ripoll dice que no querían solucionar ciertas promesas o juros, y que la sentencia fue que San Nicolás pagara sólo un tercio de lo que interesaba, y los vecinos debían abonar el resto.

En 1285 consta que recibió el monasterio la cuarta parte del fruto de algunos fundos de Vilanova de Bellpuig y se señalan qué tierras correspondían a esa entrega y las condiciones a que se ajustaban.

Fr. Pedro Agulló consta era prior hacia 1290 ⁵¹.

Fr. Miguel Pedro, lo era en 1301 y 1302. El monasterio de San Nicolás había disminuido tanto que en compañía del prior no quedaba más que un religioso, Fr. Bertrán Desval, cuando en 1285 consta que había ocho canónigos. En fecha de 23 de agosto de 1302 entregaron a Bartolomé H. de Alfondarella una parcela de tierra — de la que señalan los límites — con la condición de que entregue la cuarta parte de todos los frutos que de ella sacare; y reconocen que de entrada han recibido de dicho Bartolomé veinticinco sueldos barceloneses. En caso de que se venda se reservan los diez días y la *fadiga*, y que no se haga «ni a santos ni a soldados». ¡Cuánto extraña esta decadencia tan grande que se ha precipitado sobre San Nicolás! Este arrendamiento y con tales premisas, mas las ventas sucesivas, nos dicen claramente que San Nicolás va a la ruina con rapidez ⁵².

El año siguiente 1303, el prior firma la venta de unas tierras en Fondarella, escribiendo la cláusula de que lo hace con la condición de que el comprador no pueda, a su vez, venderla «a santos, ni a soldados; ni pueda elegir otro patrono», o sea, lo que se llamará después «a manos muertas». Se reservaba el censo de tres sueldos que habrán de darle el día de San Miguel de septiembre ⁵³.

⁵⁰ CARESMAR, p. 313.

⁵¹ Ripoll, o. c.

⁵² CARESMAR, *Anales*, fol. 324.

⁵³ *Ibidem*.

POCAS NOTICIAS.

De la vida de San Nicolás durante los años que siguen, hemos hallado poca cosa. Los priores parecen sucederse como quien pasa por un puesto difícil y peligroso en el que se procura hurtar el cuerpo lo más posible y dejar el menor rastro de su paso. San Nicolás parece una carga para Bellpuig y los hombres que éste ha de colocar para dirigirla.

En 1312 es Prior Fr. Raimundo Febret.

En 1315 se halla Fr. Guillermo de Queralt. En 1316 firmó la venta de un «ortal de tierra sito en un campo que Raimundo Guasch y su mujer Jacmeta» dieron a Bernardo Balasch. Se reserva el censo de dieciocho dineros jaqueses que se pagarán por Navidad, más la *fadiga*, *cinquanterio*, *districto* y *emparamento* ⁵⁴.

En 1230 está Jaime o Jacobo Boldú.

El 22 de noviembre de 1324 Jaime Escuder, vecino del lugar de Golmers confiesa estar suficientemente pagado y satisfecho por el abad Gallardo de Bellpuig y su monasterio y por su prior, el de San Nicolás, de todas las deudas y encomiendas que hasta aquel día se le debían por el abad y dicho prior, a excepción de mil quinientos sueldos barceloneses que aún le debían ⁵⁵. En este documento no se nombra el prior de San Nicolás. Malos días son estos para ambos monasterios; éste es sólo uno de tantos datos como nos lo indican.

En un documento correspondiente al monasterio de Bellpuig y que menciona un entendimiento con los síndicos — concejales o representantes — de los molinos de Balaguer en el año 1350 aparece la firma de Betrán de Fita, «prior de San Nicolás» ⁵⁶. Había un litigio entre Bellpuig y Balaguer por causa del descuido en que este monasterio dejaba sus molinos de esta ciudad, con perjuicio para sus habitantes.

Años más tarde, en 1370, se halla Mateo Batlle como prior.

El año siguiente que hallamos citado corresponde a 1423, y aparece citado como prior Francisco de Alós, quien firma como

⁵⁴ CARESMAR, *Anales*, p. 332.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 340.

⁵⁶ Arch. municipal de Balaguer: «Perg. diversos», n.º 25; CARESMAR, *Anales*, fol. 363.

«cantor» en la vendición o venta que Bellpuig hace de la villa «dels Archs».

Fr. Pedro Orriols fue elegido prior de San Nicolás y San Bartolomé (?) en 1436 por Bernardo, abad de Casa Dei (Case-Dieu), y visitador de Bellpuig. Ripoll dice de él que es el 20.º sucesor de San Nicolás, con notable equivocación.

Fr. Pedro de Rieles, murió siendo prior en 1444. Le sucedió Fr. Pedro Arroyuelo, nombrado prior por la curia en 1444. Arnaldo de Montroig, canónigo de Bellpuig y otros detentores de bienes de San Nicolás fueron compelidos a restituirlos bajo las censuras de la Curia Romana para todos los detentores⁵⁷.

En 1463 fue nombrado prior de S. Nicolás (y San Bartolomé) Fr. Arnaldo de Montroig, de Bellpuig. El nombramiento hízolo «Bernardo, abad de Bellpuig y Combalonga (Francia) y visitador general». Le fueron restituidos a San Nicolás los diezmos de Gollmers en el año 1453. Por estos datos podemos adivinar a este monasterio como continuando posesión o priorato de Bellpuig, con tendencia a pasar a manos de la Curia. Fr. Arnaldo representa seguir con Bellpuig, pero en los datos sucesivos aparece a su frente algún sacerdote secular. Es una reproducción del descenso grande que ha ocurrido también en Bellpuig.

«La peste negra» asoló a Europa (1348), barrió provincias enteras, y despobló los claustros, llenándose luego muchas veces de hombres sin vocación que luego hicieron mayor mal que si hubieran quedado semivacíos. Era un mal canceroso que roía muchas entrañas. Vendrán luego los abades comendatarios que producirán un colapso en muchas instituciones; unas de ellas sucumbirán y otras recobrarán nueva vida; pero sobre todo habrán de surgir nuevas formas de vida religiosa. San Nicolás, ya de siempre con precaria existencia, terminará por desaparecer.

Algo nos dice la estadística de su vida: en 1231 al ser elevado a abadía, contaba San Nicolás con nueve religiosos; en 1250, por causas ignoradas, vuelve a ser priorato, aunque en 1275 tenía aún ocho religiosos. En 1285 conserva el mismo número; pero en 1302 sólo tiene dos religiosos, y dependen de Bellpuig.

Según el erudito P. Gallisá trabajó mucho sobre San Nicolás

⁵⁷ Cf. RIPOLL, o. c., I, f. 47.

el P. Daniel Antonio Finestres, logrando encontrar la serie de abades y priores del monasterio sacada de documentos de los archivos, especialmente del propio de Bellpuig. Por estos mismos documentos se sabe que en 1452 el obispo don Jaime de Cardona dio permiso al señor de Bellpuig, don Ramón II Folch de Cardona y Anglesola y al Padre premonstratense don Arnaldo de Montroig para reparar la iglesia de San Nicolás, echando mano a las piedras de la capilla arruinada del poblado dels Archs, que pertenecía al monasterio de Bellpuig de las Avellanas.

Fr. Juan Rius es prior en 1479. Se le recuerda porque dio posesión de San Nicolás a Fr. Francisco Blanch, abad comendatario del monasterio de Bellpuig⁵⁸, quien fue reconocido — a pesar de su residencia en Roma — administrador perpetuo de Bellpuig, y luego de San Nicolás. Con todo, parece no haber logrado ser reconocido plenamente.

El 24 de febrero de 1510 leyóse en el coro de la catedral de Vich una sentencia adjudicatoria del priorato y hospital de San Nicolás a favor de Juan Castillo, clérigo de Zaragoza, declarando intruso en él a un tal Ramón Ferrer, clérigo. Proferíala «Marco Ubaldis, obispo Perusino y auditor de las causas del Sacro Palacio»⁵⁹.

Pasaba así a manos seculares o ajenas a la Orden premonstratense. En 1710 — dice Ripoll — la obtenía el doctor don Vicente Cortés; y, por último, aunque hoy día (escribe hacia 1825) no restan vestigios del monasterio de San Nicolás, viven todavía sujetos que lo han visto, y aseguran que estaban situados como a un cuarto de legua a igual distancia de los pueblos de Fondarella, Palau y Mollerusa, y que habiéndose extinguido por la autoridad apostólica el priorato, se aplicaron sus rentas a las distribuciones de la santa iglesia de Solsona, a cuya diócesis pertenecía desde 1598.

¿En qué tiempo se unieron y volvieron a separarse los dos prioratos de San Nicolás y el de San Bartolomé, de Bellpuig? No es fácil adivinarlo faltándonos las escrituras. Sólo sí es cierto que en la huerta de Bellpuig existía ya en 1326 la iglesia de San Bartolomé, y que en 1507 fundó en ella el convento de Padres meonres Obser-

⁵⁸ Ibidem, pp. 47-51.

⁵⁹ Ripoll, t. I, p. 59.

vantes — que aún subsiste —, el Virrey de Sicilia y Señor de Bellpuig, su patria, don Ramón III Folch de Cardona y Anglesola ⁶⁰.

A partir, pues, de 1510 el priorato de San Nicolás queda totalmente separado de la Orden premonstratense y encomendado al clero secular, perdiendo toda relación con Bellpuig, en cuyos archivos ya no será citado ni se archivará noticia alguna a su respecto. En 1705 fue totalmente suprimido el priorato secular y unido al obispado de Solsona, quien puso para servir su iglesia un sacerdote. Las últimas noticias halladas sobre San Nicolás corresponden a 1736 y son como siguen: Se halla en Bellpuig el famoso — y padre de famosos — P. Daniel Finestres. Hace años — consta — que lleva entre manos la *Historia de Bellpuig*, y ha escrito entre otros al Padre Esteban Noriega, premonstratense de Madrid, figura destacada en las letras y cargos de la Orden. Cuando el P. Finestres estuvo en la capital intimó con el P. Noriega, quien ahora le envía noticias históricas recogidas en el Archivo General de la Orden sobre Bellpuig y San Nicolás ⁶¹.

El P. Noriega ha sido preconizado obispo de Solsona, y por conjeturas, adivínase que Finestres quiere se devuelva a Bellpuig su antiguo priorato; quizá se le arrancó violentamente y contra justicia, quizá Bellpuig no tenía monjes suficientes que de él cuidaran, pero ahora que empieza una pronunciada curva ascendente . . .

El P. Noriega desea ir por la justicia y la ley, y en carta del 12 de octubre de 1736 escribe a Finestres que «recoja noticias y documentos que satisfagan la pretensión de Bellpuig y no lleven a pensar haber nacido de mi persona, sino que se prepara por si conviene entablar negocio . . .». Y termina la misiva con estas palabras: « . . . Luego, con el favor de Dios, arrimaré el hombro cuanto esté de mi parte». Así las cosas de San Nicolás, cuando todo hacía prever un desenlace oportuno para Bellpuig, sobreviene la muerte del P. Noriega. Precisamente antes de tomar posesión fallecía en el pueblo de Bellpuig, con lo que todo se disolvió, como tormenta de verano ⁶².

En 1753 firmábase un Concordato entre el Gobierno de Su Majestad Católica don Carlos III y Santa Sede. Con este motivo en-

⁶⁰ RIPOLL, t. I, p. 29.

⁶¹ RIPOLL, t. XIV en IV, p. 2.

⁶² Memorias del Monasterio, IV, f. 119 r.

viaba el marqués de la Ensenada al abad de Bellpuig mandato real de que en un escrito diera cuenta de la marcha administrativa de Bellpuig y sus casas dependientes. Respecto de San Nicolás decía: «Años atrás poseía el monasterio en el término de Alfondarella, obispado de Solsona, un priorato llamado San Nicolás de Hospitalet, por estar destinado a hospedar peregrinos. Actualmente tiene un clérigo secular que lo ha obtenido de la Sede Apostólica; y esta abadía, por falta de medios, no ha podido recuperarlo por vía de juicio; pero sus rentas están tan deterioradas que no reditan a su prior más que unos mil reales vellón»⁶³. Era abad don Antonio Trueta.

Don Jaime Ripoll escribía aún: «Subsiste todavía el decimatorio llamado del Hospital, que empezando por el monasterio llega a las inmediaciones de Golmers, y produce al año como unas trescientas libras a la renta nueva de la santa iglesia de Solsona, esto y a las distribuciones del clero y canónigos, conservándose en este decimatorio el diezarse en gavillas, contra el común estilo del país»⁶⁴.

Y nada más hemos encontrado acerca de San Nicolás. No sabemos cuándo quedó destruido ni cuál fue la causa, si hubo algún incendio o si la Mitra al no poder sostenerlo lo cedió a alguna persona particular. Hoy apenas si queda el nombre: «Camino del Hospitalet» como nombre vacío de sentido para las gentes. Recuerda sólo a los eruditos que allí, en aquellos campos, hoy bien labrados, irguióse una constelación de regulares edificios que fueron iglesia y hospital y monasterio, donde unos monjes oraron y salmodiaron y dirigieron a otros hombres que cuidaban de enfermos, viajeros y caminantes. Hoy esta organización se halla atendida de otros modos; antes la pura caridad cristiana pedía y exigía, en solo su propio nombre, que otros corazones, por amplia entrega, los cuidara. Un pedazo de historia hermosa que debe perdurar más que los débiles muros terrenos que la guardaron.

EDUARDO CORREDERA, F. M. S.

⁶³ *Mem. de Mon.* IV, f. 154.

⁶⁴ *RIPOLL*, I, f. 30.

Apéndices

1

4 junio 1224

Acta de entrega de San Nicolás a Bellpuig.

In Dei nomine: Notum sit cunctis: Quod nos dominus Guillermus de Angularia et ego domina Sibila, uxor eius, per nos et per omnes nostros succesores, damus et concedimus cum hoc presenti instrumento, et in perpetuum tradimus ob remedium animarum nostrarum et propter remissionem peccatorum nostrorum atque parentum nostrorum praeteritorum presentium atque futurorum, Domino Deo et beatissimae Virginis Sanctae Mariae Pulchripodii, et vobis Gueraldo divina miseratione eiusdem loci, illud monasterium nomine Sancti Nicolai ad Prioratum, sub habitum, et in obedientia et regula Hordinis vestri sito in terminis Alfondarella et Palatio, in camino quod progreditur ab Ilerda versus Cervariam.

Damus inquam totum illum hospitem: Monasterium Sancti Nicolai nomine quod construximus in praedicto loco, cum omnibus suis pertinentiis ibi pertinentibus, et totum quod ibi habemus, et habere debemus, aliquod iure et ratione gratis, et vi sub tali tamen condicione damus, quod in praedicto monasterio habitum et regulam ordinis vestri tradatis et prioratum instituatis, et stabilimentum prioratum sito praedicto loco faciatis et tradatis; tantum maneat in prioratum, donec Deo volente, et adjuvantem ascendat in abbatia.

Item damus in praedicto monasterio sancti Nicholai totum illud dominicum quod habemus in castro de Exarabcenich et in eius terminis; sicut affrontat ex una parte in Dominico R. B. de Ager, militis, et ex duas partes in termino de Llinerola, et ex quarta vero parte in termino de Exarabcenice. Et etiam damus dicto monasterio sancti Nicholai totum illud podium de Alfondarexa nomine Podii Pallariensis, quod affrontat ex una parte in termino Villanove et ex alia parte in camino de Olivella et ex tertia parte in castro Sebiano, et ex quarta vero parte in camino Ilerdae. Quidquid subpraedictis affrontationibus concluditur et terminatur cum introitibus et exitis et melioramentis, et cum omnibus eorum pertinentiis, damus et concedimus atque tradimus pro elemosinam ob remissionem peccatorum nostrorum.

Sub tali tamen conditionem damus sito praedicto monasterio habeatis et teneatis tres presbyteros qui semper celebrent divina officia ob remissionem peccatorum nostrorum et parentum nostrorum.

Et nos igitur G. Dei gratia Pulcripodii abbas, et omnis conventus eiusdem loci recipimus omnia praedicta, et singula, a vobis G. de Angularia, et S. uxori eius, et bona fide promittimus Deo et vobis omnibus-

que vestris succesoribus ob remissionem peccatorum vestrorum, omnibusque vestrorum parentum praeteritorum, praesentium atque futurorum, habere et tenere tres presbyteros dicto monasterio Sancti Nicolai sito praedicto loco, qui semper celebrent divina officia.

Et supradicto monasterio tradimus, concedimus habitum et regulam Ordinis nostri a Prioratum et seu Prioris, et fratribus eiusdem loci, sicut hoberdientes nostri Ordinis. Tamen vero dicto monasterio concedimus nos omnibus bonis Deus dederit, et duxerit; si forte posset ascendere in abbatiam sit receptum et stabilitum abbati sito praedicto loco.

Quod est actum 2 nonas junii, anno Dni. 1224. Signum Domini Guilhermi de Angularia. Signum Dominae Sibilae, uxori eius, qui hoc firmamus, et libenter concedimus. Signum Gueraldi, gratia Dei abbatis Pulchripodii. Signum Fr. Raymundi, Prioris dicto monasterio. Signum Fr. Carbonelli, qui supradicta omnia et singula firmamus et libenter concedimus. Signum R. prioris Scale Dei. Signum Petri de Verduni, militis. Signum Castellioni. Signum Arnaldi de Rubioni, militis, testes. Bernardus de Juneta eiusdem loci Capellanus, et Illerdensis canonicus hoc firmo et hoc ~~✠~~pono. Bernardus Cappellanus, scripsit et hoc ~~✠~~fecit.

Anales, págs. 248 y 249. RIFOLL, t. I, en fol., p. 51.

2

Principales cláusulas entre el abad de B. y el prior de S. N. y los señores de Anglesola que dan Malgabesch.

... Volumtatem bonam et piam et devotum affectum quem vos praedictus G. de Angularia et uxori eius Sibila, erga Deum et eius beatissimam Genitricem, et omnes Sanctos suos, et erga Ordinem nostram, et praedictam domum S. Nicholai monasterio praedicto, et erga nos ipsos vos habere ostenditis, dignis in Domino laudibus, comendamus et recipimus gratanter vobis et vestris perpetuo haec omnia et singula supradicta, quae sicut peascriptum est, sonatis, traditis... De libera et spontanea voluntate, ac communi consensu statuimus et per legitimam stipulationem promittimus per nos, et pro omnibus fratribus eiusdem domus, tam praesentibus quam futuris in perpetuum, quod tenebimus et habebimus semper duobus presbyteris in eadem ecclesia praedicto monasterio, et qui cum illis qui sunt iam stabilitis, sicut instrumento continetur ibi sint die et nocte continue et assidue perpetuo ad universa Officia divina celebranda, et qui orent semper pro vobis et parentibus vestris specialiter, et generaliter pro omnibus fidelibus vivis et defunctis, secundum quod mos est in Sancta Dei Ecclesia Matre nostra...

Preterea ob amorem et gratiam, quam secundum Deum, et homines apud vos gerimus bona fide, vos, et omnes parentes vestros recipimus,

et effcimus participes nunc et semper in omnibus bonis spiritualibus quaecumque ab Ordine nostro facta fuerint, ac et quecumque factae fuerint caeteroque modo. (Lo que aceptando aquellos señores dicen:)

Nos autem praedictis G. de Angularia et Sibila eius uxori gratias innumeratus Deo, ac beatissimae Virgini Mariae referimus ac vobis praedictis caeterisque fratribus eiusdem Ordinis de promissione ac recolleccione quam nos et parentibus nostris ut bonis vestri Ordinis spiritualibus factis, et stabilimento sacerdotis praedictis...

Anales, pág. 253.

3

Vich, 9 marzo 1231

Bernardo de Fulola, abad de San Nicolás, reconoce al obispo de Vich los acuerdos que respecto de su monasterio había tenido con los fundadores.

Cunctis sit manifestum quod nos F. Bernardus de Fulola, gratia Dei abbas monasterii S. Nicolai siti in Vicensi diocesi in camino ilerdae in termino de Alfondarela et palatio de Angularia, assensu et voluntate nostri conventus per nos et omnes sucesores nostros bona et libera voluntate laudamus et concedimus in omnibus et per omnia atque confirmamus vobis Dno. G. gratia Dei Vic. epis. et omnibus sucesoribus vestris illud instrumentum quod factum fuit inter vos et domu. Guillelmum de Angularia et uxorem eius esse dicti monasterii fundatores, promittentes firmiter, in verbo veritatis et sub obtestationes divini iudicii universa et singula quae in dicto instrumento continentur vobis et sucesoribus vestris perpetuo inviolabiliter observare et in aliquo nunquam contravenire, et propria nostra manu modo in praesenti suscribimus in praedicto instrumento recognoscimus etiam et fatemur in veritate, quod praedictum instrumentum in Vici et ecclesia tenuimus, didimus, legimus et per legi fecimus et simile eiusdem per alphabetum divisum habemus, et illud cum universis quae in eo continentur penitus laudamus, concedimus, firmamus et perpetuo approbamus in omnibus. Quod est factum VII id. Mart. ann. D. MCCXXXI. F. B. abbas S. Nicolai. Sig~~X~~num Fr. G. de Castronovo, sacristan; sig~~X~~num R. D. Subirats, operarii; sig~~X~~num F. R. de Cervaria. I. F. G. pro F. R. P. de Altet diaconi, qui hoc signo fecit. Sig~~X~~num de G. de Anglesola. Sig~~X~~num de Sibilae de Anglesola eius uxoris. S. Guillelmoni de Augta S. Berengarii Arnaldi de Augta filiorum eorum qui hoc firmamus et laudamus et libenter concedimus sicut superius continetur. Et ego, Gueraldus capellanum de Granana et decanus subscribo. Bernardus capellanus Bellipodii, qui me subscribo pro teste huius instrumenti et hoc fecit. Sig~~X~~num Andreae sacerdotis et publici villae Vici scriptoris. Petrus levita, qui hoc scripsit die et ano quo supra.

RIPOLL, t. I, en fol., págs. 57-58, sacado del Arch. episc. de Vich. El abad de San Nicolás confirma otro instrumento otorgado entre el obispo de Vich y los fundadores de San Nicolás.